

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **152**

Fecha Estado: 08/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420180033900	Verbal	ERIKA MARIA TIRADO IJASZ	PROMOTORA SOLER GARDENS S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A SOLER GARDENS; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS NOTIFIQUE AL CURADOR AD-LITEM, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	07/10/2021	01	
05001310301420180033900	Verbal	ERIKA MARIA TIRADO IJASZ	PROMOTORA SOLER GARDENS S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A AL PROMOTORA SOLER GARDENS DENTRO DEL LLAMAMIENTO EN GARNATÍA; SE RECONOCE PERONSERÍA,	07/10/2021	03	
05001310301420180033900	Verbal	ERIKA MARIA TIRADO IJASZ	PROMOTORA SOLER GARDENS S.A.	Auto pone en conocimiento SE TIENE POR NO CONTESTADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CONTRA ANDRÉS FAJARDO VALDERRAMA.	07/10/2021	05	
05001310301420180054500	Verbal	MAGNA JUDITH GIRALDO ARCILA	CARLOS RESTREPO RESTREPO Y MIRIAM DE LAS MERCEDES RESTREPO RESTREPO	Auto requiere A LA LIQUIDADORA DESIGNADA PARA QUE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN AL CARGO.	07/10/2021		
05001310301420190020600	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO ESCOBAR MUNERA	AIDEE HENAO ORTEGA	Auto requiere RESUELVE SOLICITUDES; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE REQUIERE A AMBAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS INDIQUEN SU INTERÉS DE SUSPENDER EL PROCESO NUEVAMENTE O REANUDAR SUS ETAPAS PROCESALES SIGUIENTES.	07/10/2021		
05001310301420200015300	Expropiación	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN ESP	LIZETH AMPARO ASTACIA GIRALDO	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; SE RECONOCE PERSONERÍA; SE RECHAZA DE PLANO LA OBJECCIÓN FORMULADA.	07/10/2021		
05001310301420210003500	Ejecutivo Conexo	PARQUEADERO ZONA CENTRO S.A.S.	DEPOSITO JUDICIAL GARAGE GROUP S.A.S	Auto ordena oficiar A TRANSUNIÓN.	07/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420210011800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LA PALMA ARGENTINA Y CIA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA.	07/10/2021		
05001310301420210011900	Divisorios	GUILLEMO ANTONIO SOSA POSADA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS RAFAEL DE JESÚS SOSSA	Auto pone en conocimiento TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	07/10/2021		
05001310301420210012500	Ejecutivo Singular	NUTRYR	GUPA AROS SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion PRACTÍQUESE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA.	07/10/2021		
05001310301420210027700	Verbal	JOSE RAUL HIDALGO AGUDELO	UNIDAD RESIDENCIAL CACIQUE NIQUIA M1	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.	07/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Julian Mazo Bedoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754cc1f3e9a4c155da3aaaec04c31861c097458cc79972d809c2f4360c8ba7c7**

Documento generado en 07/10/2021 02:48:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>